

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS OSL/DRC/jagd

Nº / FZA / P2015 Materia: Capacitación

LAS CONDES,

0 7 MAY0 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio N°1565 P2015, de fecha 17 de abril de 2015, que contrata un Taller denominado: "Nuevas Normas Sobre Ley de Lobby"; lo dispuesto en el artículo 22, 23 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº2681 de fecha 01 de junio de 2015; y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en capacitación a los funcionarios municipales que se señalan, para que asistan a un Taller de Capacitación denominado: "Nuevas Normas Sobre Ley de Lobby", dirigido a personal de la Municipalidad de Las Condes, el que se realizará en el Salón Plenario del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Apoquindo N°3400, piso 3, Las Condes, el día sábado 9 de mayo, entre las 08:30 y 13:30 hrs.

Ν°	RUT FUNCIONARIO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DEPENDENCIA
1		OMAR YANI	SAFFIE	LAMAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
2		JUAN IGNACIO	JARAMILLO	MICHAELIS	DIRECCION DE OPERACIONES
3		OSVALDO ANDRES	LOPEZ	ARRIAGADA	DIRECCION JURIDICA
4		JESUS ANTONIO	CABEDO	IBARRA	DIRECCION JURIDICA
5		MARIA ANGELICA	FERNANDEZ	VEGA	SECRETARIA MUNICIPAL
6		SAGRARIO DEL PILAR	BARRALES	ACEVEDO	SECRETARIA MUNICIPAL
7		ROSSANA LORETO	CASTAGNOLI	MOLINET	DIRECCION DE OBRAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DO. : OMAR SAFFIE LAMAS JORGE VERGARA GÓMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRACCIÓN.:
Dirección de Control
Oficina de Partes
Depto. de Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Operaciones
Dirección de Obras
Archivo jagd